

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la División de Oceanología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Técnico.

Acerca de la División de Oceanología

La División de Oceanología está integrada por cinco departamentos: Oceanografía Física, Oceanografía Biológica, Ecología Marina, Acuicultura y Embarcaciones Oceanográficas. La misión de la división tiene tres vertientes complementarias: realizar investigación científica acerca de los procesos físicos, químicos, geológicos y biológicos que tienen lugar en el medio ambiente; formar recursos humanos altamente especializados a través de programas de posgrado a nivel maestría y doctorado, e integrar paquetes de transferencia tecnológica que permitan la aplicación del conocimiento generado. El objetivo de la división es incidir en la formulación de estrategias adecuadas que permitan aprovechar y conservar los recursos naturales, contribuyendo así a la solución de problemas regionales, nacionales y globales.

Acerca del Departamento de Oceanografía Física

En este departamento se estudia el medio marino como un sistema físico. La misión del departamento es investigar la física del océano en general y de los mares mexicanos en particular, mediante proyectos directamente desarrollados por miembros del personal académico, así como a través de la formación de recursos humanos en los tres niveles profesionales; es decir, mediante dirección de tesis de licenciatura y por medio de los programas de maestría y doctorado.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

Se busca a una persona con experiencia de campo y gabinete en meteorología y climatología que participe en: la instalación, operación y mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas de CICESE; en la elaboración de pronósticos regionales del estado del tiempo meteorológico para Baja California y su comunicación a la sociedad; en la adquisición, depuración y procesamiento de bases de datos atmosféricos, oceanográficos y climatológicos; y en proyectos de investigación científica de oceanografía física, variabilidad climática natural y cambio climático antropogénico. Y que tenga buena disposición para atender tareas de otros proyectos de investigación del Departamento de Oceanografía Física.

Formación Académica:

- Estudios mínimos de licenciatura en ciencias de la atmósfera, oceanografía física o disciplinas afines.
- Deseable contar con grado de maestría en ciencias de la atmósfera, oceanografía física o disciplinas afines.

CONVOCATORIA ABIERTA

Experiencia y Capacidades:

- Elaboración de pronósticos regionales del estado de tiempo meteorológico a partir de análisis sinópticos, imágenes de satélite, pronósticos numéricos y otros productos meteorológicos.
- Instalación, operación y mantenimiento de sensores atmosféricos en estaciones meteorológicas de superficie.
- Ejecución de modelos numéricos de la atmósfera.
- Atención a medios de comunicación sobre temas relacionados con el estado del tiempo meteorológico, variabilidad climática y cambio climático antropogénico.
- Programación científica (Python, Julia, Fortran, Matlab).
- Uso del sistema operativo Linux.
- Experiencia en la adquisición y procesamiento de bases de datos climáticos.
- Conocimiento intermedio del idioma inglés (60 – 70%, escritura, comprensión, lectura, y conversación).

Habilidades:

- Pensamiento crítico.
- Análisis y toma de decisiones.
- Atención y seguimiento de múltiples procesos.
- Capacidad de priorizar tareas.
- Iniciativa.
- Enfoque a resultados.
- Actitud de servicio.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso organizacional.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador designado, el cual seleccionará una lista preliminar de candidatos(as) con base en sus conocimientos, experiencia y habilidades. Las personas solicitantes seleccionadas serán entrevistadas por el Comité Evaluador y personal del Departamento de Oceanografía Física. La fecha y hora de entrevistas les serán notificados vía correo electrónico con cinco días hábiles previos a la aplicación de las mismas. Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista por videoconferencia previo acuerdo con el/la candidato(a).

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno de la División de Oceanología y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil deseado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

CONVOCATORIA ABIERTA

SUELDO:

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, y tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos destacando la experiencia profesional y sus características idóneas para el puesto.
- Curriculum vitae actualizado con documentos probatorios de la experiencia profesional.
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores con los datos de contacto de quien firma.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.
- Documento probatorio de dominio del idioma inglés (ej. resultados del examen TOEFL o Duolingo).

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

CONTACTO:	Dr. José Gómez Valdés Jefe del Departamento de Oceanografía Física División de Oceanología Correo electrónico: jgomez@cicese.mx
Fecha límite para recepción de documentos:	<u>31 de marzo, 2024</u> <u>No se recibirán solicitudes después de esa fecha.</u>

Fecha de publicación: 19 de febrero, 2024

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXOS

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

Categorías		Sueldo Base Mensual
Técnico Titular C	TTC	31,723.90
Técnico Titular B	TTB	30,310.50
Técnico Titular A	TTA	28,759.80
Técnico Asociado C	TAC	21,747.90
Técnico Asociado B	TAB	19,591.55
Técnico Asociado A	TAA	17,686.30
Técnico Auxiliar C	TAUC	14,126.45
Técnico Auxiliar B	TAUB	11,432.85
Técnico Auxiliar A	TAUA	10,724.05

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.

Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 52 De la asesoría.

Cláusula 53 De la defensa jurídica.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio

Cláusula 90 Desfile el primero de mayo

Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>